

ACTA No. 002-2025
FUNDACION PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LOS
ECOSISTEMAS NEOTROPICALES
NIT. 830.505.476-1

En la ciudad de Cajicá, Cundinamarca, en el domicilio de la Fundación, el día 10 de noviembre de 2025, siendo las 10:00 a.m. previa convocatoria efectuada por FRANCISCO CIRI en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS NEOTROPICALES – NIT. 830.505.476-1**, se reunieron los asociados con carácter extraordinario.

Los siguientes asociados estuvieron presentes:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Alejandro Cárdenas P.	80.768.513	Presente
Fausto Sáenz Jiménez	7.178.036	Presente
Arcelia del Carmen Plazas	41.760.188	Presente
Carlos Mario Rivera N.	18.495.757	Presente
Martha Lucia Arias Q.	51.775.452	Presente

A continuación, se abrió la sesión y se dio lectura al orden del día contenido en la convocatoria efectuada conforme a los Estatutos Sociales, de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea extraordinaria.
3. Autorización al representante legal para realizar la solicitud de calificación de la FUNDACIÓN PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS NEOTROPICALES – NIT. 830.505.476-1 para pertenecer al régimen tributario especial ESAL.
4. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Están presentes las cinco personas fundadoras de la Fundación. Por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir.

2. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Se nombraron para estos cargos a:

Presidente de la asamblea al señor LUIS FRANCISCO CIRÍ LEON c.c. 91.451.464 de Piedecuesta Santander

Secretaria de la asamblea a la señora MARTHA LUCIA ARIAS QUINTERO c.c. 51.775.452 de la Bogotá. D.C.

Son elige por unanimidad y aceptadas por los asistentes.

3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN Y PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ESAL.

El presidente de la Asamblea pone a consideración de los asociados, que para solicitar la calificación ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, es necesario que los socios de la fundación, AUTORICEN al representante legal con el fin de realizar el proceso de presentar la información requerida y poder pertenecer al régimen tributario especial ESAL.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Luego de un receso para elaborar el acta, la secretaria de la reunión procede a dar lectura a la misma.

El presidente de la reunión somete el acta a votación de los asistentes la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de la Junta Directiva presente en pleno.

Siendo las 11:45 a.m. y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

FRANCISCO CIRI
C.C. No. 91.151.464
Presidente

Martha Lucia Arias Quintero
C.C. No. 51.775.452
secretaria